



Manual de estancias entrantes de investigación

FIGRI

Universidad
Externado
de Colombia

FACULTAD DE FINANZAS, GOBIERNO
Y RELACIONES INTERNACIONALES

Manual de estancias entrantes de investigación

Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales

2024

Héctor Gonzalo Ordóñez Matamoros
Decano

Jhon Freddy Moreno Trujillo
Director Escuela de Finanzas y Negocios Internacionales

Lina María Luna Beltrán
Directora Escuela de Relaciones Internacionales

Adriana Paola Montilla Niño
Directora Escuela de Gobierno y Políticas Públicas

Jerónimo Delgado Caicedo
Coordinador OASIS – Observatorio de Análisis de los Sistemas Internacionales

Héctor Andrés Macías Tolosa
Coordinador OPERA – Observatorio de Políticas, Ejecución y Resultados de la
Administración Pública

Mejía Vega Carlos Armando
Coordinador ODEON- Observatorio de Economía y Operaciones Numéricas

Patricia Herrera Kit
Investigadora OPERA – Observatorio de Políticas, Ejecución y Resultados de la
Administración Pública

Paola Andrea Vargas González
Investigadora OPERA – Observatorio de Políticas, Ejecución y Resultados de la
Administración Pública

Marie Ines Harté
Investigadora OPERA – Observatorio de Políticas, Ejecución y Resultados de la
Administración Pública

Blanca Janneth Parra Villamil
Coordinadora de Gestión para la Investigación
Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales (CIPE)

Contenido

| | |
|---|----|
| 1. ¿Qué son las estancias investigación? | 3 |
| 2. ¿Quién puede postularse? | 3 |
| 3. Duración de las estancias | 3 |
| 4. Proceso para la postulación y desarrollo de estancias de investigación | 4 |
| 4.1. Postulación | 4 |
| 4.2. Valoración..... | 5 |
| 4.3. Comunicación de resultados..... | 6 |
| 4.4. Formalización de la estancia de investigación | 7 |
| 4.5. Realización de la estancia de investigación | 7 |
| 4.6. Cierre de la estancia de investigación..... | 8 |
| 5. Condiciones generales de la estancia de investigación | 8 |
| 6. ¿Cómo apoyamos el desarrollo de las estancias de investigación? | 8 |
| 7. ¿Qué se espera de la estancia de investigación? | 10 |
| 7.1. Reglas de coautorías | 10 |
| 8. Anexos | 12 |

1. ¿Qué son las estancias investigación?

Por estancia de investigación se entiende cualquier movilidad académica de estudiantes en proceso de formación de maestría o doctorado, docentes e investigadores/as científicos/as que desean desarrollar algún aspecto de una investigación en curso en la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia. Además de ser una experiencia académica, las estancias de investigación buscan promover oportunidades de interacción transdisciplinaria con miembros de comunidades académicas y científicas nacionales e internacionales, y contribuir al desarrollo de un trabajo de investigación (tesis de maestría, doctorado o proyecto de investigación), bajo la supervisión de un/a investigador/a experto/a de uno de los grupos de investigación de la facultad, quien podrá aportar al trabajo del/la estudiante, docente o investigador/a mediante la revisión y validación de su marco teórico, conceptual y metodológico, así como de los productos derivados de la tesis o proyecto de investigación.

2. ¿Quién puede postularse?

Podrán postularse a estancias de investigación en la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales (FIGRI), estudiantes de maestría o doctorado, docentes e investigadores/as que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Estar desarrollando una tesis de maestría o doctorado, o un proyecto de investigación afín a las líneas de investigación de los grupos de investigación de FIGRI, sin necesidad de un convenio de cooperación o movilidad entre la facultad y la institución de pertenencia del solicitante.
- b) Contar con financiación de alguna entidad (nacional, extranjera, fondo gubernamental o no gubernamental) o con fondos propios suficientes y comprobables.
- c) Pertenecer a una institución de educación superior, centro o instituto de investigación, centro de desarrollo tecnológico o unidad de I+D+i de empresas, nacionales o extranjeras, reconocida por la autoridad competente del país de origen y diferente a la Universidad Externado de Colombia.

3. Duración de las estancias

Las estancias de investigación para estudiantes de maestría, docentes e investigadores/as, tendrán una duración de 3 a 6 meses, con la posibilidad de solicitar una extensión única de hasta 6 meses.

Para estudiantes de doctorado la duración será de un año, prorrogable hasta un máximo de dos años.

Las solicitudes de extensión serán evaluadas por el Comité de Estancias de Investigación.

4. Proceso para la postulación y desarrollo de estancias de investigación

Figura 2. Etapas para la postulación y desarrollo de estancias de investigación.



Fuente: Elaboración propia. 2023.

El proceso de postulación y desarrollo de una estancia de investigación se lleva a cabo en seis etapas, que se describen a continuación:

4.1. Postulación

Aunque hay una apertura permanente para la recepción de postulaciones, el Comité de Estancias de Investigación las valora una vez al final de cada semestre académico¹.

Para optimizar el proceso, se recomienda tener en cuenta las siguientes fechas:

1. Si planea realizar su estancia de investigación, por ejemplo, entre julio y septiembre, la fecha límite para presentar su solicitud y documentación es la última semana de abril del año en curso.
2. Si planea realizar su estancia de investigación, por ejemplo, entre febrero y abril, la fecha límite para presentar su solicitud y documentación es la última semana de octubre del año anterior.

Puede consultar el cronograma anual de revisión de postulaciones en el siguiente enlace: <https://www.uexternado.edu.co/cipe/estancias-de-investigacion-de-estudiantes-de-pregrado-maestria-doctorado-y-de-doctores-e-investigadores-senior-de-origen-extranjero/>

¹ Abril-mayo para el primer semestre del año y octubre-noviembre para el segundo semestre del año.

Requisitos para postularse a una estancia de investigación:

- a) Diligenciar el Formulario de solicitud de estancia de investigación, que incluye el plan de trabajo ([anexo No.1. Formato de postulación para estancia de investigación en FIGRI o descargar en el enlace mencionado anteriormente](#)).
- b) Documentación que acredite la disponibilidad de recursos o financiación para la estancia de investigación, emitida por la entidad, autoridad o institución que asumirá los costos. En caso de que el/la solicitante asuma la estancia con fondos propios, deberá presentar una declaración suscrita en la que se comprometa a cubrir los costos derivados de la misma.
- c) Carta de presentación de su institución de educación superior, centro de investigación, centro de desarrollo tecnológico o unidad de I+D+i de empresas de origen.
- d) Para extranjeros copia de su pasaporte.
- e) Opcionalmente, adjuntar una carta de presentación de un/a investigador/a de uno de los grupos de investigación de FIGRI, con quien desee trabajar durante su estadía (Ver anexo No. 2. Lista de chequeo de documentos para la postulación).
- f) En los casos en que la estancia de investigación esté financiada por un tercero (como MinCiencias, entidades gubernamentales o programas de becas), y dicho financiamiento conlleve condiciones y obligaciones específicas para la Universidad Externado de Colombia en calidad de institución receptora, el solicitante deberá adjuntar un documento que describa los compromisos tanto del investigador/a como de la institución receptora, para su análisis por parte de la Facultad.

4.2. Valoración

Teniendo en cuenta la perspectiva interdisciplinar de los grupos de investigación de FIGRI, la postulación para una estancia de investigación será valorada por un Comité de Estancias de Investigación, conformado por las direcciones de las escuelas, coordinaciones de los programas académicos de posgrado, coordinaciones de los observatorios de investigación, coordinadora de gestión de la investigación y de la persona a cargo de coordinar las estancias de investigación de la facultad.

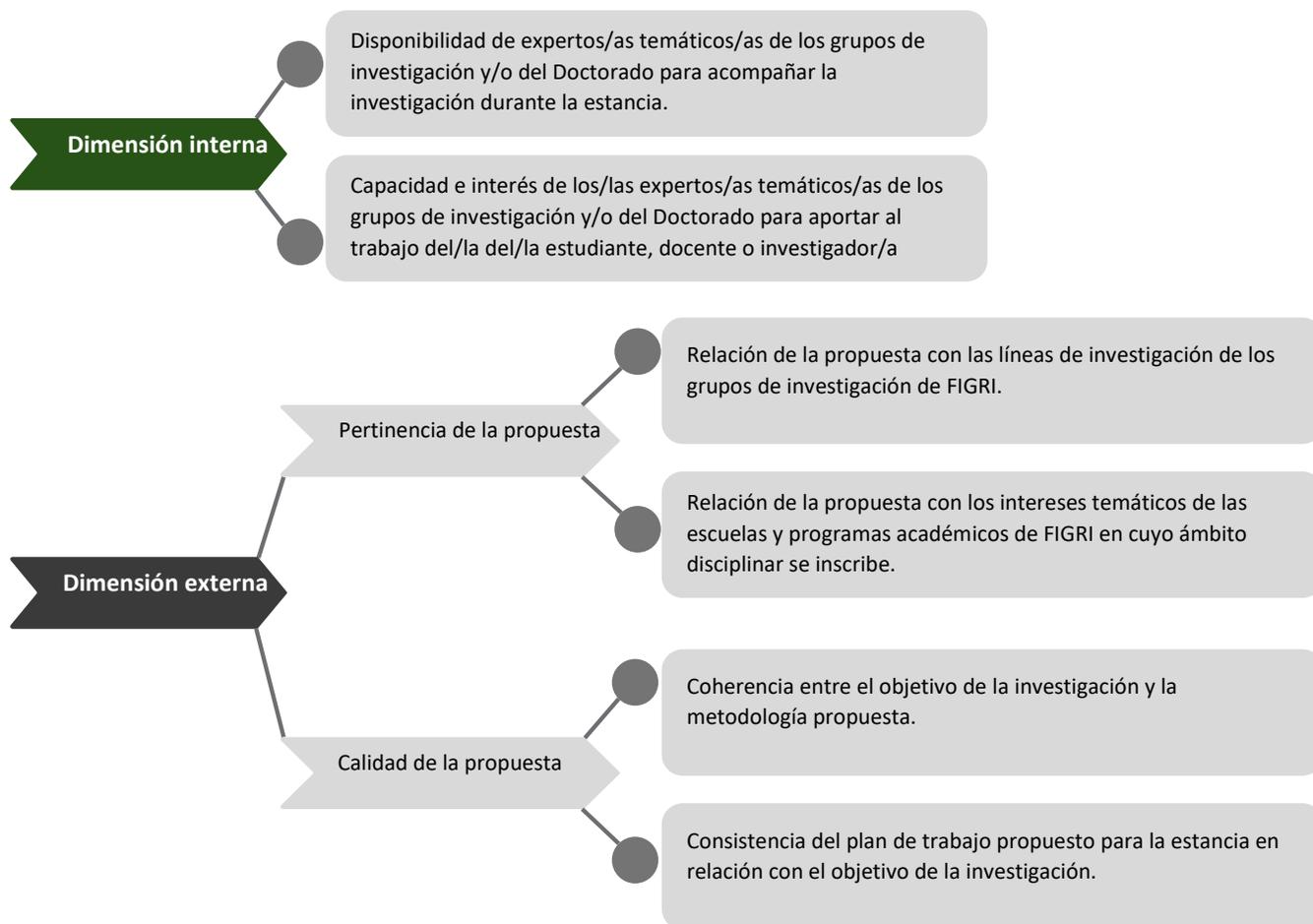
La conformación específica del Comité de Estancias de Investigación variará en función de: i) el nivel de formación de quien se postula; ii) la disciplina y tema de investigación de la propuesta.

La lógica de funcionamiento del Comité de Estancias de Investigación para la valoración de la solicitud busca explícitamente que la estancia, no solo contribuya a la generación de

conocimiento y la construcción de redes y comunidades epistémicas, sino también al diálogo entre la investigación y la formación en nuestra casa de estudios.

La valoración de las postulaciones se hace con base en la información suministrada por el/la interesado/a y está conformada por criterios agrupados en dos dimensiones, como se indica en la siguiente ilustración:

Figura 3. Criterios para la valoración de estancias de investigación.



Fuente: Elaboración propia. 2023.

Las propuestas que no cumplan con los criterios de disponibilidad no continuarán en el proceso de valoración. Las propuestas que obtengan una valoración promedio inferior a 3.8 no serán aceptadas.

4.3. Comunicación de resultados

Los resultados se notificarán por correo electrónico al solicitante. Para las postulaciones aceptadas, se enviarán los documentos y/o cartas para la formalización de la estancia, con los tiempos límites de entrega correspondientes.

4.4. Formalización de la estancia de investigación

- a) Afiliación, contratación y entrega de copia de un seguro médico internacional vigente por la duración total de la estancia. El seguro debe estar activo durante todo el periodo de movilidad y cubrir los aspectos necesarios de acuerdo con las normativas y requerimientos del destino.
- b) Expedición de documentos para proceso migratorio: El trámite de solicitud de visa o permisos, según aplique, es responsabilidad del/la estudiante, docente o investigador/a visitante. La facultad proporcionará una carta de aceptación formal, firmada por la dirección de la escuela correspondiente o la decanatura, para los trámites migratorios relacionados con la estancia en Colombia. La visa es necesaria si la estancia supera los 180 días (6 meses), sin embargo, se recomienda a los visitantes verificar los requisitos vigentes en los sitios web de Migración Colombia (<https://www.migracioncolombia.gov.co/>) o Cancillería - Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia (https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visa).
- c) Diligenciamiento del compromiso informado: El/la estudiante, docente o investigador/a visitante deberá enviar el documento de compromiso informado, completamente diligenciado y firmado, antes del inicio de su estancia de investigación. [Ver anexo No.4. Modelo Carta de compromiso estancia de investigación FIGRI.](#)

4.5. Realización de la estancia de investigación

Durante su estancia de investigación el/la estudiante, docente o investigador/a visitante podrá llevar a cabo su plan de trabajo con el acompañamiento y asesoría del tutor/a investigador/a, además de participar en diferentes espacios de colaboración con docentes e investigadores de la Facultad, igualmente podrá llevar a cabo las siguientes actividades:

- Auditor libre: Participación en los cursos de su elección pertenecientes a cualquiera de los niveles de enseñanza de FIGRI y acceder a los recursos o materiales dispuestos para el desarrollo del curso seleccionado. Tenga presente que la facultad no otorgará certificados de asistencia, participación, o aprobación de los cursos en los que decida participar el/la estudiante, docente o investigador/a visitante.
- Workshop y ciclo de conferencias: La facultad ofrece diversos espacios para conferencias y workshops dirigidos a investigadores/as y a la comunidad académica en general. El/la estudiante, docente o investigador/a visitante podrá participar en estos eventos como espectador/a o ponente, según lo establecido en el plan de trabajo aprobado para su estancia. La facultad proporcionará al/a la estudiante, docente o investigador/a visitante un certificado de participación como ponente u organizador/a en los eventos académicos y científicos en los que haya intervenido durante su estancia.
- Conferencista en diferentes niveles de formación de nuestra facultad y nuestra casa de estudios: Según los acuerdos estipulados en el plan de trabajo aprobado para la realización de su estancia, el/la estudiante, docente o investigador/a visitante podrá postularse para liderar conferencias de alcance local, nacional o internacional, auspiciados por la Universidad Externado de Colombia. Las conferencias y su

intervención serán previamente acordados con el/la tutor/a investigador/a de FIGRI y autorizados por la dirección de la escuela o decanatura.

4.6. Cierre de la estancia de investigación

Dos semanas antes de la finalización de la estancia, el/la estudiante, docente o investigador/a visitante deberá presentar a su tutor/a investigador/a un informe sobre las actividades desarrolladas durante su estadía en FIGRI. Dicho informe debe detallar el plan de trabajo y productos acordados entre las partes en el momento de la postulación y aceptación. El informe, con el aval del tutor/a investigador/a designado/a, debe ser enviado a la dirección de la escuela, quien emitirá la certificación correspondiente.

En el caso de estancias financiadas por convocatorias o becas, el plan de trabajo y los informes deberán incluir las temporalidades y requisitos específicos.

5. Condiciones generales de la estancia de investigación

La estancia de investigación es un espacio de intercambio académico y de producción intelectual para beneficio de el/la estudiante, docente o investigador/a visitante. En ningún caso supone una relación laboral con la Universidad Externado de Colombia ni se ofrece remuneración alguna. El/la estudiante, docente o investigador/a visitante es responsable de financiar sus propios gastos de viaje, visa, alojamiento y manutención. Asimismo, deberá adquirir por su cuenta un seguro internacional con cobertura de salud, enfermedades, accidentes y repatriación durante el tiempo de su estancia en Colombia. Se recomienda contratar un seguro de responsabilidad civil de manera independiente si las actividades a realizar en Colombia pueden implicar riesgos que afecten a terceros, como el uso de laboratorios, equipo especializado o cualquier otra situación que pueda derivar en daños a personas o propiedades. Durante el periodo de estancia, el/la estudiante, docente o investigador/a visitante permanecerá vinculado/a a su institución de origen.

El/la estudiante, docente o investigador/a visitante deberá firmar, antes de iniciar su estancia de investigación, un compromiso informado que le será enviado con antelación a su correo electrónico. En este documento, el/la estudiante, docente o investigador/a visitante declara que conoce y acepta el [Reglamento Orgánico Interno de la Universidad Externado de Colombia](#), el manual de estancias de investigación, el [manual de procedimientos de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales](#), y el [Protocolo de atención a casos de violencia en razón del género y sus formas interseccionales](#). Este compromiso incluye la obligación de adherirse a todas las políticas y procedimientos detallados en estos documentos durante su estancia en la Universidad, y cumplir lo dispuesto en esas normas institucionales.

6. ¿Cómo apoyamos el desarrollo de las estancias de investigación?

La Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales se comprometen a brindar al estudiante, docente o investigador/a visitante apoyo en el proceso de investigación a través de:

- Asignación de un tutor/a investigador/a.

- Un espacio en nuestras instalaciones con equipo de cómputo y acceso a Wifi.
- Acceso a los siguientes servicios de la Biblioteca de la Universidad:
 - o Consulta experta con la Biblioteca.
 - o Consulta de libros en las instalaciones de Biblioteca.
 - o Obtención de documentos.
 - o Préstamo en casa, previa solicitud de la decanatura.
 - o Préstamo interbibliotecario y consulta en sala en otras bibliotecas, previa solicitud de la decanatura.
 - o Recuperación de información para la Investigación.
 - o Préstamo de salas de estudio.
 - o Recursos de información físicos y digitales.

Figura 1. Servicios para la Investigación



Fuente: Biblioteca Universidad Externado de Colombia (2024).

Para conocer más sobre los servicios de Biblioteca, ingrese al siguiente enlace:
<https://www.uexternado.edu.co/biblioteca/>

- Asistencia a eventos académicos y científicos de la Universidad Externado de Colombia.
- Apoyo a la presentación de los resultados del trabajo adelantado durante la estancia en diferentes eventos académicos y científicos de la facultad.
- Garantizar el acceso a cursos de pregrado o posgrado, en calidad de auditor/a libre.
- Acceso a los siguientes servicios de Bienestar Universitario previa solicitud de la decanatura.

- Tu Ruta: Servicio de transporte para la comunidad externadista, es una opción rápida y segura de llegar y salir de las instalaciones de la Universidad.
- Oferta deportiva y cultural.

Para conocer más sobre los servicios de Bienestar Universitario, ingrese al siguiente enlace: <https://www.uexternado.edu.co/bienestar-universitario/>

Otros beneficios de hacer una estancia de investigación en FIGRI son:

- Certificado de la estancia de investigación.
- Posibilidad de establecer vínculos de largo alcance para el desarrollo de proyectos de investigación y resultados de investigación conjunto.
- Posibilidad de establecer acuerdos de cooperación interinstitucional en el ámbito académico y/o científico.

7. ¿Qué se espera de la estancia de investigación?

Se espera que, como resultado de la estancia, el/la estudiante, docente o investigador/a visitante desarrolle insumos para productos o productos académicos y/o científicos, tales como: artículos científicos, capítulos de libro, libros de investigación, ponencias en eventos científicos, informes técnicos, innovaciones en la gestión empresarial, innovaciones en procedimientos y servicios, entre otros.

Durante su estadía en FIGRI, se invitará al estudiante, docente o investigador/a visitante a presentar los avances de su investigación en los Workshops y a ofrecer conferencias en los diferentes niveles de formación de nuestra facultad.

Los productos académicos y/o científicos desarrollados durante la estancia podrán ser elaborados de forma individual por el/la estudiante, docente o investigador/a visitante o en coautoría con el/la tutor/a investigador/a, otros integrantes de los grupos de investigación y/o docentes de la facultad.

Los productos académicos y/o científicos derivados de la estancia de investigación en coautoría con investigadores/as de FIGRI deberán identificar claramente los nombres de los autores, la filiación con los grupos de investigación y las universidades o entidades respectivas, y podrán ser vinculados a los CvLAC y GrupLAC de los investigadores/as, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de existencia y/o calidad. Esta verificación estará a cargo del coordinador del grupo de investigación correspondiente según la afinidad del proyecto y producto de investigación con las líneas de investigación del grupo.

7.1. Reglas de coautorías

La Universidad Externado de Colombia y el/la estudiante, docente o investigador/a visitante reconocen y aceptan que no se otorgan ni confieren entre ellas, o para terceras personas, licencia o autorización de uso o explotación, tácita o expresa, respecto de cualquier patente,

derecho de autor, marca o cualquier derecho de propiedad intelectual o industrial de cualquiera de ellas o de terceros relacionados.

La Universidad Externado de Colombia y el/la estudiante, docente o investigador/a visitante convienen en que toda la información y documentación generada en desarrollo de la estancia, será, en principio, y salvo pacto escrito en contrario, propiedad exclusiva de la parte que los haya producido o generado. Si por cualquier causa, como parte de la información y documentación generada a que se hace referencia al inicio de este literal, se incluyen derechos de propiedad intelectual o industrial –patentes, marcas, derechos de autor, etcétera-, pertenecientes a cualquiera de las partes o a terceros, los mismos continuarán siendo propiedad de la parte o del tercero que tenga la legítima titularidad de tal tipo de propiedad, y tan sólo podrá ser utilizada para los fines específicos de la estancia, dándole el crédito y reconocimiento a su titular.

El desarrollo de los productos académicos y/o científicos derivados de la estancia de investigación deberá cumplir con los estándares éticos y la normatividad vigente que regula el manejo responsable de los derechos de autor.

8. Anexos

Anexo No. 1. Formato de postulación para estancia de investigación en FIGRI *Application form for research stay*

| INFORMACIÓN PERSONAL / RESEARCHER INFORMATION | |
|---|------------|
| Nombre/ <i>Name</i> | |
| Apellidos/ <i>Last name</i> | |
| Número de identificación/ <i>ID Number</i> | |
| Fecha de Nacimiento/ <i>Date of birth</i> | dd/mm/aaaa |
| Email | |
| Dirección/ <i>Address</i> | |
| Teléfono/ <i>Phone Number</i> | |
| INFORMACIÓN INSTITUCIONAL / INSTITUTIONAL INFORMATION | |
| Institución de origen <i>/Home institution</i> | |
| Programa Académico | |

| | |
|---|--|
| <p><i>/Academic program</i></p> | |
| <p>Nombre del director de programa o tutor</p> <p><i>/Program Director or tutor's name</i></p> | |
| <p>Email del Director de programa o tutor</p> <p><i>/Program Director or tutor's email</i></p> | |
| <p>¿Pertenece a un grupo de investigación? ¿Cuál?</p> <p><i>/Do you belong to a research group? Which one?</i></p> | |
| <p>Enlaces a redes académicas (ORCID, Google scholar, Researchgate). Por favor favor incluya al menos dos enlaces a redes.</p> <p><i>/Academic Social Networks links (ORCID, Google scholar, Researchgate). Include at least two links.</i></p> | |

INFORMACIÓN ACADÉMICA / ACADEMIC INFORMATION

| | |
|--|---|
| Título de pregrado/ <i>Bachelor Degree</i> | Título/ <i>Degree</i> |
| | Fecha de obtención/ <i>Date of graduation</i> |
| | Universidad/ <i>University</i> |
| Título de posgrado (Maestría)/ <i>Master degree</i> | Título/ <i>Degree</i> |
| | Fecha de obtención/ <i>Date of graduation</i> |
| | Universidad/ <i>University</i> |
| PHD | Título/ <i>Degree</i> |
| | Fecha de obtención/ <i>Date of graduation</i> |
| | Universidad/ <i>University</i> |
| Estudios posdoctorales / <i>Post-doctoral studies</i> | Título/ <i>Degree</i> |
| | Fecha de obtención/ <i>Date of graduation</i> |
| | Universidad/ <i>University</i> |

ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN / RESEARCH STAY

| | |
|--|--|
| Su estancia de investigación está relacionada con <i>/Your research stay is required for:</i> | <input type="checkbox"/> Maestría/Master <input type="checkbox"/> Doctorado/PHD <input type="checkbox"/> Proyecto investigativo/Research project |
| Duración/ <i>Duration</i> | (En meses/in months) Del/From _____ Hasta/To _____ |
| ¿Su estancia de investigación requiere trabajo de campo? <i>/ Does your research stay require field work?</i> | <input type="checkbox"/> Si / Yes <input type="checkbox"/> No / No |
| ¿Cuenta con carta de recomendación de un/a investigador/a de un grupo de investigación de FIGRI? <i>/ Do you have a letter of recommendation from a faculty member or researcher?</i> | |

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN / RESEARCH PROJECT

| | |
|--|--|
| <p>Nombre del proyecto</p> <p><i>/Name of Project</i></p> | |
| <p>Breve resumen de proyecto de investigación</p> <p><i>/Brief summary of your research project</i></p> | |
| <p>Objetivo general y objetivos específicos del proyecto.</p> <p><i>/General objective and specific objectives of the Project.</i></p> | |
| <p>Marco teórico y conceptual</p> <p><i>/Conceptual and theoretical framework</i></p> | |
| <p>Metodología</p> | |

| | |
|--|--|
| <i>/Methodology</i> | |
| Bibliografía / <i>Bibliography</i> | |
| ¿Cuáles son las razones por las que está interesado/interesada en hacer una estancia de investigación en FIGRI? <i>/Please, explain briefly the reasons why you are interested in doing a research stay at FIGRI?</i> | |
| PLAN DE TRABAJO / RESEARCH WORK PLAN Por favor describa cada uno de los ítems del plan de trabajo propuesto para su estancia <i>/ Please, describe each one of the following aspects of your research work plan for the research stay</i> | |
| Objetivo de la estancia de investigación. <i>/Purpose of research stay.</i> | |
| Actividades a desarrollar en el marco de la estancia con la correspondiente duración. <i>/Activities to develop during the research stay and its corresponding duration.</i> | |

| | |
|---|--|
| <p>En caso de trabajo de campo, descripción de lugar(es) y metodología.</p> <p><i>/In case of field work research, please specify place(s) of data collection and research methods.</i></p> | |
| <p>Productos esperados</p> <p><i>/Expected products</i></p> | |

Anexo No. 2. Lista de chequeo de documentos para la postulación

| Para la postulación | |
|--|--|
| 1. Formato de postulación. | |
| 2. Carta de presentación de su universidad de origen o centro de investigación al cual usted pertenece. | |
| 3. Documento que describa los compromisos del/la estudiante, docente o investigador/a visitante, así como los de la Universidad Externado de Colombia en calidad de institución receptora, aplicable en aquellos casos donde la estancia de investigación sea financiada por un tercero que imponga condiciones y obligaciones específicas (ej.: MinCiencias, programas de becas, etc.). | |
| 4. Carta de presentación de un investigador/investigadora de FIGRI (opcional) | |
| Una vez haya sido aceptada/o | |
| 1. Copia de su documento de identidad. | |
| 2. Copia del seguro médico internacional vigente para la duración completa de la estancia (aplicable en casos de movilidad internacional). | |
| 3. Hoja de vida actualizada. | |

Anexo No. 3. Rúbrica de valoración para Estancias de Investigación

| | Grupos de Investigación | | Doctorado | | |
|--|-------------------------|-----------------|--------------------------------|-----------------|-------------------------|
| De la disponibilidad | | | | | |
| Hay disponibilidad de expertos/as temáticos/as de los grupos de investigación y/o del Doctorado para acompañar la investigación durante la estancia. | | | | | |
| Hay capacidad e interés de los/las expertos/as temáticos/as de los grupos de investigación y/o del Doctorado para aportar al trabajo del/la del/la estudiante, docente o investigador/a visitante. | | | | | |
| | Doctorado | Maestría | Grupos de Investigación | Promedio | Valoración final |
| De la pertinencia de la propuesta | | | | | |
| Relación de la propuesta con las líneas de investigación de los grupos de investigación de FIGRI. | | | | | |
| Relación de la propuesta con los intereses temáticos de las escuelas y programas académicos de FIGRI en cuyo ámbito disciplinar se inscribe. | | | | | |
| De la calidad de la propuesta | | | | | |
| Coherencia entre el objetivo de la investigación y la metodología propuesta. | | | | | |
| Consistencia del plan de trabajo propuesto para la estancia en relación con el objetivo de la investigación. | | | | | |

Anexo No. 4. Modelo Carta de compromiso estancia de investigación FIGRI

Compromiso estancia de investigación FIGRI

Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales

Universidad Externado de Colombia

Yo, _____ identificado con cédula número _____ de _____ y/o número de pasaporte _____, expedido en la ciudad de _____, estudiante/investigador en _____, matriculado en la Universidad _____, como investigador visitante en la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia, desde _____ hasta _____, y en pleno uso de mis facultades mentales, acepto las condiciones que se citan a continuación y declaro que:

1. He leído y acepto las disposiciones del Reglamento Orgánico Interno de la Universidad Externado de Colombia, el manual de estancias de investigación, el manual de procedimientos de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales, y el Protocolo de atención a casos de violencia en razón del género y sus formas interseccionales.
2. Me comprometo a mantener un comportamiento y desempeño que respete los principios, normas y procedimientos tanto de mi Universidad de origen como de la Universidad Externado de Colombia.
3. Declaro que he contratado un seguro médico internacional con cobertura de salud, accidentes, enfermedades, repatriación y, en caso de ser requerido, un seguro de responsabilidad civil por la duración de mi estancia en Colombia.
4. Asumo plena responsabilidad por mis gastos de viaje, alojamiento, transporte y manutención durante mi estancia en Colombia.
5. En caso de ser necesario, me comprometo a gestionar los trámites migratorios pertinentes y a asumir los costos asociados a dicho proceso.

Firmado en _____ (ciudad) a los _____ días del mes de _____ de _____ (año).

Firma: _____

[Nombre completo del estudiante, docente o investigador/a visitante]